



**Palmas
Magisteriales**



¿CÓMO SERÁ EVALUADO TU CANDIDATO?

- 1 Comisión Calificadora Regional*
- 2 Comisión Calificadora del Ministerio de Educación*
- 3 Consejo de la Orden



Condecoración

(*) Solo para los grados de Educador y Maestro

¿CÓMO DEBES POSTULAR A TU CANDIDATO?

- PASO 1** Ingresa a www.minedu.gob.pe, haz clic en la pestaña “Docencia”, ingresa a “Reconocimiento” y dale clic a “Palmas Magisteriales”.
- PASO 2** Descarga la ficha de postulación de acuerdo con el grado y completa los datos requeridos.
- PASO 3** Ordena el expediente del postulante según los criterios de calificación que se encuentran en la web y en la ficha de postulación.
- PASO 4**
 - **Para los grados de Educador y Maestro**, presenta la ficha de postulación junto con el expediente en mesa de partes de la DRE o GRE que corresponde a la región de tu candidato.
 - **Para el grado de Amauta**, presenta la ficha de postulación junto con el expediente en mesa de partes del Ministerio de Educación.

Hasta el 30 de abril

- PASO 5** Una vez presentada la ficha y el expediente en mesa de partes, ingresa a www.minedu.gob.pe y registra la postulación en el aplicativo **Palmas Magisteriales** que se encuentra en la web.

¡Es muy importante realizar esta inscripción virtual!

Si tienes cualquier duda o consulta, puedes encontrarnos en:

✉ palmasmagisteriales@minedu.gob.pe

☎ (511) 615-5800, anexo 26647

Durante el mes de julio, los resultados serán publicados en www.minedu.gob.pe



Palmas Magisteriales 2018

*Desde 1949 reconociendo
a maestros, maestras
y otros profesionales
que dejan un legado
en la educación.*

Postula a tu candidato en:
www.minedu.gob.pe



Maritza Helen Mendoza Pareja
Docente de Puerto Maldonado, Madre de Dios
Grado de Maestro en 2015



PERÚ

Ministerio
de Educación



*Trabajando para
todos los peruanos*

¿CUÁLES SON LOS GRADOS Y REQUISITOS PARA POSTULAR A TU CANDIDATO?



Reconoce al maestro en actividad por su destacada labor pedagógica en el aula y su dedicación a los estudiantes. Se otorga un máximo de 20 condecoraciones.



Reconoce al maestro u otro profesional que ejerza o haya ejercido la docencia, por su excepcional trayectoria educativa, reconocida a nivel local y regional. Se otorga un máximo de 15 condecoraciones.



Reconoce al maestro u otro profesional que, mediante su trabajo, ha contribuido, a nivel nacional, al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura de nuestro país. Se otorga un máximo de 5 condecoraciones.

REQUISITOS

Ser docente en actividad, que realice labor pedagógica en el aula y que acredite un mínimo de 15 años de servicio docente en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, educación técnico-productiva, y en institutos y escuelas de educación superior.

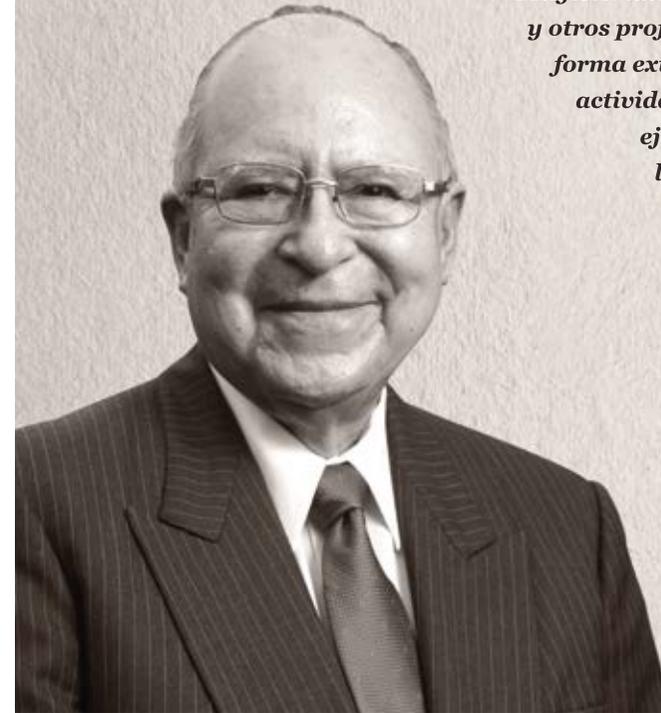
Ejercer o haber ejercido la docencia y acreditar una producción intelectual materializada en investigaciones, sistematización de experiencias, innovaciones educativas o en publicaciones de impacto local y/o regional.

Acreditar una producción intelectual materializada en investigaciones, sistematización de experiencias, innovaciones educativas o en publicaciones de impacto nacional.



Recuerda que los candidatos deben ser presentados por instituciones públicas o privadas relacionadas con la educación, ciencia, cultura y tecnología.
No se admiten postulaciones personales.

Creada en 1949, la condecoración Palmas Magisteriales se otorga a maestros, maestras y otros profesionales que han contribuido de forma extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas o con un aporte ejemplar a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país.



Postula a tu candidato hasta el
30 DE ABRIL.

César Rolando Picón Espinoza
Grado de Amauta en 2017

¿QUÉ BENEFICIOS RECIBEN LOS CONDECORADOS?



Mérito que se registra en el escalafón magisterial*



Resolución ministerial



Diploma y medalla honorífica

Bonificación o entrega económica dependiendo del grado:

GRADO DE EDUCADOR

Bonificación económica mensual de S/1000.

GRADO DE MAESTRO

Bonificación económica mensual de S/1500.

GRADO DE AMAUTA

Entrega económica única de S/15 000.

*Este mérito aplica únicamente para docentes de instituciones educativas públicas.